



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
JILOTEPEC, EDO. DE MÉXICO
2022 - 2024**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC
2022 • 2024
UNIDOS PODEMOS

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Jilotepec de Molina Enriquez, México; marzo 29 de 2022
Oficio No.: SA/JIL/211/2022
Asunto: Entrega del Plan de Desarrollo Municipal

LICENCIADA PAOLA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 en sus fracciones I y III, 22, 44, 51 y 52 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 18 fracciones I, III y VII, 50, 64 y 86 de su Reglamento, remito a usted la siguiente documentación:

- Ejemplar impreso del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Versión digital del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en formato PDF.
- Punto de Acuerdo certificado del Acta de Cabildo donde consta la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Acta original del COPLADEMUN donde consta la presentación o aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Portada Certificada donde acredita la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de la Gaceta Municipal.

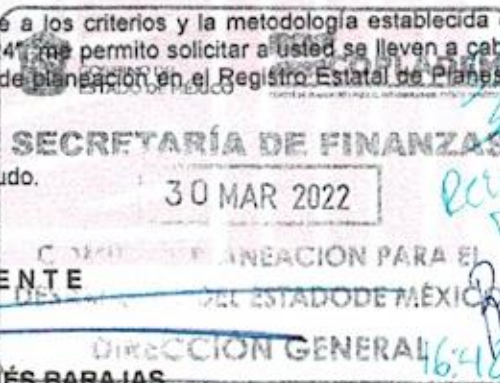
Reiterando que dicho documento se encuentra formulado conforme a los criterios y la metodología establecida en el "Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024", me permito solicitar a usted se lleven a cabo los tramites conducentes, a fin de iniciar el proceso inscripción del instrumento de planeación en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUIN MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.c.p. Mtro. Hugo Ayala Ramos.- Director de Evaluación y Desempeño
Lic. Edgar Rodríguez Vanancio.- Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM
Lic. Roberto Inda González.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Oficio No. 207C02010000000-163/2022
Toluca, Estado de México;
a 31 de marzo de 2022

**MAESTRO
HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 19 fracciones I y III, 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios; 18 fracción I, 50, 52, 53, 82 fracciones II, III, IX y X de su Reglamento, 15 fracciones V y VI del Reglamento Interno del COPLADEM y 18 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; me permito informarle que, derivado de la revisión del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Jitotepec**, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, determinó procedente otorgar el número de registro del instrumento en mención, en virtud de que se acreditó la congruencia metodológica con los lineamientos técnicos del Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, como se especifica en el documento anexo.

Por lo anterior y con la finalidad de continuar con los trámites administrativos correspondientes e institucionalizar el proceso de registro, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, así como los mecanismos de coordinación entre la Dirección General a su digno cargo y este Organismo, me permito solicitar a usted respetuosamente que, por su conducto, dicho documento sea inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito comentar que he designado al Licenciado Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM, para atender cualquier duda o comentario al respecto, estando disponible en los teléfonos 722 2 10 57 54 o 722 602 4977 y en el correo electrónico copladem.dae@sefinanzas.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PAOLA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, para su conocimiento.
Roberto Irida González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, para su conocimiento.
Rodolfo Noguez Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jitotepec, para su conocimiento.
Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM, para su seguimiento.
Archivo Municipal
ERV/ALU

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México;
25 de abril de 2022.
Oficio 20704004L/0123/2022

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

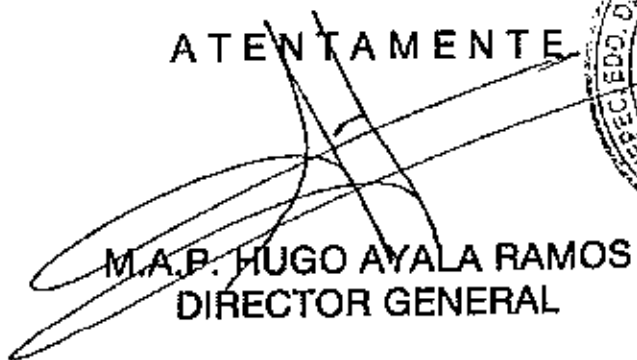
Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
en el Registro Estatal de Planes y Programas

Con fundamento a lo establecido en el artículo 22 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como lo que señala el objetivo y funciones de esta Dirección General en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, comunico a usted que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Jilotepec, del Estado de México, ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número REPP-SPM-PDM 2022-2024/045-007-2022, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p.

M. en E. Rodrigo Jarque Lira. - Secretario de Finanzas.
Lic. Roberto Inda González. - Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez. - Auditora Superior del OSFEM.
L. en C.P. y A.P. Paola Vite Boccazzi. - Directora General del COPLADEM.
HAR/LEG/PLA/01

